

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 77.651/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Noelia Belén OSORIO solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Pedagogía y Educación Social del Instituto Superior de Enseñanza Técnica de la provincia de Santa Cruz;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programas debidamente certificados y copia del certificado analítico legalizado por Juez de Paz, correspondientes a la carrera Tecnicatura Superior en Pedagogía y Educación Social del Instituto Superior de Enseñanza Técnica de la provincia de Santa Cruz;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE se conformaron comisiones Ad-Hoc para la evaluación de las solicitudes;

QUE según las actas de evaluación agregadas a las presentes, recomiendan otorgar equivalencia total en las asignaturas Nivel de Ofimática y Metodología de la Investigación I;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147º, inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias cuando las asignaturas base hubieran sido aprobadas en Instituciones de Educación Superior no Universitaria;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 122/25 de la Comisión de Asuntos Académicos y Biblioteca;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Noelia Belén OSORIO (DNI N° 35.567.449) en la asignatura Nivel de Ofimática de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Taller de Nuevas Alfabetizaciones y Nuevas Tecnologías de la carrera Tecnicatura Superior en Pedagogía y Educación Social del Instituto Superior de Enseñanza Técnica de la provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Noelia Belén OSORIO (DNI N° 35.567.449) en la asignatura Metodología de la Investigación I de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Taller de Investigación Social I y Taller de Investigación Social II de la carrera Tecnicatura Superior en Pedagogía y Educación Social del Instituto Superior de Enseñanza Técnica de la provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 3º.- SUPEDITAR el otorgamiento de la equivalencia total en la asignatura Metodología de la Investigación I a la aprobación de la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, según lo establecido en los artículos 104º y 135º de la Ordenanza N° 188-CS-UNPA.-

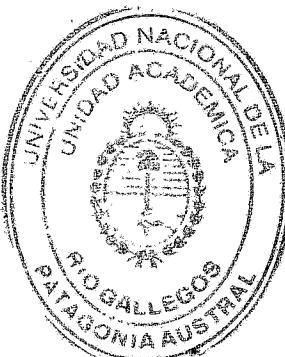
///

I-2-II

**ARTICULO 4º.** - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Kariña Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG